

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Liquidación emitida en el expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la siguiente Propuesta de Liquidación a la interesada señalada a continuación.

Dicha Propuesta se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Liquidación y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-18/2017.
- Interesada/reclamada: Doña Melanie Ruiz Carrillo.
- DNI: 26263691-Z.
- Domicilio: Calle Cruz, núm. 65.
- Municipio: 29620 Torremolinos, provincia de Málaga.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la Propuesta de Liquidación: Se reclama a la interesada el abono de 818,21 € (euros) por los daños causados en la carretera A-339, punto kilométrico 10+950, del término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, por accidente de tráfico ocurrido el día 28 de abril de 2017, ocasionados por el vehículo tipo turismo, marca Mitsubishi, matrícula 4838-FCX, titular doña Melanie Ruiz Carrillo, con DNI 26263691-Z.

Transcurridos diez días desde la notificación de Propuesta de Liquidación a la interesada a través de esta publicación, se comunicará a la misma la Resolución/Liquidación Definitiva al efecto del abono de la cantidad reclamada.

Córdoba, 30 de octubre de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»